



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ruiz Bueno, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, sita en plaza Jesús Aparicio, n.º 10, y con horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 horas hasta las 14:00 horas, excepto festivos.

Certifico: Que en el día de la fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la LOREG, se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes para las elecciones Locales y a las Cortes de Castilla y León convocadas por Real Decreto 233/15 y Decreto 1/2015, respectivamente, formada por los siguientes miembros:

– Presidente: D.<sup>a</sup> Mirella Gutiérrez Ubierna, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado de Salas de los Infantes y su Partido.

– Vocales Judiciales:

D. Marcelo Muñoz Cámara, Juez de Paz titular de Huerta de Rey.

D. Julián Puente Andrés, Juez de Paz titular de Jaramillo de la Fuente.

– Secretario: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ruiz Bueno, Letrado de la Administración de la Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes y su Partido.

Y para que conste a los efectos oportunos y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Salas de los Infantes, a 30 de octubre de 2015.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,  
María Inmaculada Ruiz Bueno